



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CARRERA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor Franklin E. Concepción Acosta, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día primero (01) del mes de febrero del año 1999. Actualmente desempeña el cargo de Juez Presidente de la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo, obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos de evaluación del desempeño.

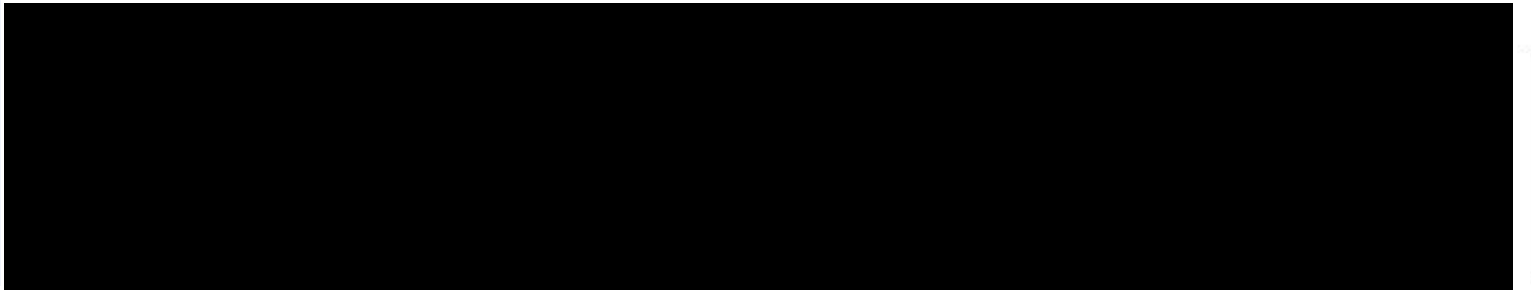
Año	Puntuación obtenida	Escala
2025	100.00	Sobresaliente
2024	100.00	Sobresaliente
2023	100.00	Excelente
2022	99.92	Excelente
2021	98.93	Excelente

Nota: Se informa que hubo cambios de escala en el año 2024, por lo que se advierte diferencia en algunos años.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día dieciocho (18) del mes de agosto del año 2026.

Firmado de manera electrónica por Kateryn Alt. Peralta Diaz, Directora de Asuntos de Carrera.

1816
AR



CERTIFICACIÓN

Yo, **Diana C. De la Cruz Contreras**, secretaria de esta Dirección de Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, CERTIFICO que he verificado en nuestra base de datos y los/as Jueces(zas) descrito(as) a continuación, en estos momentos, **no poseen** proceso abierto de investigación disciplinaria en esta Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, a saber:

Núm.	Nombre	Cargo/Dependencia
1	Sarah Altagracia Veras Almánzar	Juez(a) Corte de Apelación
2	Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira	Juez(a) Corte de Apelación
3	Yobany Antonio Mercado Rodríguez	Juez(a) Corte de Apelación
4	Manuel Antonio Ramírez Suzaña	Juez(a) Corte de Apelación
5	Yoaldo Hernández Perera	Juez(a) Corte de Apelación
6	Daira Cira Medina Tejeda	Juez(a) Corte de Apelación
7	Wendy Sonaya Martínez Mejía	Juez(a) Corte de Apelación
8	Radhar Antonio Coronado Romero	Juez(a) Corte de Apelación
9	Maritza Marizol Reynoso	Juez(a) Corte de Apelación
10	Bernabel Moricete Fabián	Juez(a) Corte de Apelación
11	Francisca Gabriela García Gómez de Fadul	Juez(a) Corte de Apelación
12	Aldemaro José Muñiz Mena	Juez(a) Corte de Apelación
13	Wilson Francisco Moreta Tremols	Juez(a) Corte de Apelación
14	Antonia Josefina Grullón Blandino	Juez(a) Corte de Apelación
15	José María Vásquez Montero	Juez(a) Corte de Apelación
16	Pedro Antonio Sánchez Rivera	Juez(a) Corte de Apelación
17	Franklin Emilio Concepción Acosta	Juez(a) Corte de Apelación
18	Carmen Zulema Tejeda Soto	Juez(a) Corte de Apelación
19	Cristian de Jesús Paulino Baldera	Juez(a) Corte de Apelación
20	Luz del Carmen Matos Díaz de Contreras	Juez(a) Corte de Apelación
21	Teófilo Marcelino Andújar Sánchez	Juez(a) Corte de Apelación
22	Danilo Antonio Tineo Santana	Juez(a) Corte de Apelación
23	Román Arturo Berroa Hiciano	Juez(a) Corte de Apelación
24	Diomedes Ydelfo Villalona Guerrero	Juez(a) Corte de Apelación
25	Matías Modesto Del Rosario Romero	Juez(a) Corte de Apelación
26	Amauri Antonio Pimentel Fabián	Juez(a) Corte de Apelación

27	Arelis Socorro Ricourt Gómez	Juez(a) Corte de Apelación
28	Daisy Indhira Montás Pimentel	Juez(a) Corte de Apelación
29	Sonia Milagros Perdomo Rodríguez	Juez(a) Corte de Apelación
30	Lourdes Yanairé Rodríguez Arias	Juez(a) Corte de Apelación
31	Yokaurys Morales Castillo	Juez(a) Corte de Apelación
32	Joselín Moreta Carrasco	Juez(a) Corte de Apelación
33	Judhit Arlene de los Ángeles Contreras Esmurdoc	Juez(a) Corte de Apelación

NOTA:

1. Al magistrado José María Vásquez Montero se le presentó acusación disciplinaria que terminó en absolución por votación dividida, en el año 2023.
2. A la magistrada Sonia Milagros Perdomo Rodríguez se le presentó acusación disciplinaria que culminó con una sanción de un mes de suspensión sin disfrute de salario, en el año 2024.

Dada a la parte interesada, hoy día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Firmado digitalmente por: **Diana C. De la Cruz Contreras**, secretaria de la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial.